



ESTRUCTURA DEL CONJUNTO DE DATOS

Nombre del conjunto de datos: Ejecución del Plan de formación del Ayuntamiento de Madrid.

Descripción: La Escuela Madrid Talento, en desarrollo de las competencias delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, ejecuta anualmente el Plan de Formación de los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos. En este conjunto de datos se recogen todas las ediciones de las actividades formativas incluidas en el Plan que se han impartido en el periodo indicado. Se detallan datos de actividades y ediciones realizadas, horas lectivas, plazas planificadas y alumnos efectivamente asistentes. Cada una de estas variables se desglosa entre las distintas modalidades de impartición y de acceso: Presencial/Virtual/Semipresencial o Abierta/Obligatoria/Restringida/Transversal, de acuerdo con lo indicado en el Plan de Formación. En los datos de Virtuales y Semipresenciales, se incluyen las ediciones impartidas en la Escuela Virtual y las realizadas online mediante la plataforma TEAMS.

Unidad responsable: Escuela Madrid Talento

Frecuencia de actualización: Se actualiza trimestralmente y se consolida con carácter anual.

Disponibilidad de los datos: Datos anuales en marzo del año siguiente y actualización de progreso del año en curso en junio y octubre.

Estructura del fichero de datos:

Número columna	Nombre columna	Descripción	Valores esperados
1	Ítems	Variable que se detalla.	Texto plano
2	Total	Número total de ítems ejecutados en el periodo	Número
3	Presencial	Número total de ítems ejecutados en el periodo en modalidad presencial	Número
4	Virtual	Número total de ítems ejecutados en el periodo en modalidad virtual, incluyendo los realizados en TEAMS	Número
5	Semipresencial	Número total de ítems ejecutados en el periodo en modalidad semipresencial, incluyendo los realizados en TEAMS	Número
6	Abierta	Número total de ítems ejecutados en el periodo en modalidad abierta	Número
7	Obligatoria	Número total de ítems ejecutados en el periodo en modalidad obligatoria	Número
8	Restringida	Número total de ítems ejecutados en el periodo en modalidad restringida	Número
9	Transversal	Número total de ítems ejecutados en el periodo en modalidad transversal	Número



Modalidades de actividades formativas

Las actividades formativas incluidas en el Plan de Formación se clasifican según su modalidad de impartición o de acceso de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo Convenio vigente y la Resolución anual mediante la que se da publicidad al Plan de Formación

1. Clasificación de las actividades formativas en función de su modalidad de impartición.

A. Actividades presenciales.

- Actividades formativas desarrolladas mediante la presencia física de los alumnos/as en las aulas. Asimismo, las actividades presenciales pueden realizarse también en línea de forma síncrona a través de plataformas digitales adecuadas a tal fin (en particular, a través de la plataforma Teams).
- Se identifican en el Plan de Formación mediante el código "P".

B. Actividades virtuales.

- Actividades formativas desarrolladas mediante plataformas informáticas virtuales (en la Escuela Virtual del Ayuntamiento de Madrid), con asistencia tutorizada o sin ella.
- Se identifican en el Plan de Formación mediante el código "V".
- A estas se añaden las actividades que se realizan online en la plataforma TEAMS.

C. Actividades semipresenciales.

- Son aquellas que combinan las dos modalidades de impartición, virtual y presencial, y cuyas sesiones presenciales no superan el 75% de las horas lectivas totales de la actividad formativa. Las sesiones presenciales pueden realizarse en aula o en línea de forma síncrona a través de plataformas informáticas adecuadas a tal fin (en particular, a través de la plataforma Teams).
- Se identifican en el Plan de Formación mediante el código "S".
- A estas se añaden las actividades que se realizan online en la plataforma TEAMS.

2. Clasificación de las actividades formativas en función de la modalidad de acceso.

A. Formación abierta.

- Actividades formativas cuyo objetivo consiste en proporcionar los conocimientos necesarios para acceder a otros cuerpos, escalas, subescalas, clases, categorías o puestos de trabajo a través de los sistemas de provisión de puestos, promoción interna o promoción profesional específica. Se realizan fuera de la jornada laboral.
- Se identifican en el Plan mediante el código "AB".

B. Formación obligatoria.

- Actividades formativas de realización obligatoria para los empleados/as municipales. Podrán tener por objeto la cualificación administrativa general o la mejora y actualización de los conocimientos o habilidades necesarios para el eficaz desempeño del puesto de trabajo.
- Se identifican en el Plan mediante el código "OB".

C. Formación restringida.

- Actividades formativas cuyo objetivo consiste en proporcionar una mejora o actualización en los conocimientos o habilidades necesarios para el eficaz desempeño del puesto de trabajo. Se realizan durante la jornada laboral.



- Se identifican en el Plan mediante el código “RE”.

D. Formación transversal.

- Actividades formativas cuyo objeto consiste en proporcionar conocimientos en ámbitos o sobre materias de interés común en toda la organización municipal. Se realizan en modalidad virtual y fuera de la jornada laboral.
- Se identifican en el Plan mediante el código “TA”.